

Puntos estratégicos

5 000 000 €

Aumento % máximo de solicitud de financiación

Flexibilidad en los períodos de ejecución

Períodos de ejecución de hasta 24 meses para los formatos que así lo requieran

Investigación y práctica en la comunicación científica





Entidades beneficiarias

- · Organismos Públicos de Investigación.
- Universidades públicas, sus institutos universitarios y las universidades privadas con actividad en I+D+i.
- Otros centros públicos o privados de I+D o de transferencia tecnológica o difusión y divulgación tecnológica y científica.
- Entidades e instituciones sanitarias públicas y privadas vinculadas o concertadas con el Sistema Nacional de Salud, que desarrollen actividad investigadora.
- Cualesquiera otras personas jurídicas que realicen actividades de I+D+i, o generen conocimiento científico o tecnológico, o faciliten su aplicación y transferencia, o contribuyan a la educación, difusión y divulgación científicas.

Período de ejecución general

- Del 1 de julio de 2024 al 30 de junio de 2026, debiendo iniciarse a lo largo del año 2024, y estableciéndose períodos específicos para cada una de las categorías.
- No se admitirán solicitudes de ampliación relativas a la ampliación del período de ejecución, pudiéndose únicamente desplazar los períodos de ejecución particulares dentro del período de ejecución general.





Conceptos susceptibles de ayuda

- Se considerará gasto realizado el que se lleve a cabo dentro del periodo de ejecución para el que se conceda la ayuda y sea efectivamente pagado antes del vencimiento del plazo para la presentación de la justificación de la ayuda.
- Podrán ser susceptibles de ayuda los costes de personal:
 - Contratado exclusiva y específicamente para la realización de la actividad objeto de la ayuda, debiendo constar expresamente en su contrato laboral.
 - No se financiarán los costes de personal de los miembros de los órganos de gobierno, administración o gestión, definidos estatutariamente, con independencia del tipo de relación jurídica que mantengan con la entidad beneficiaria.
- No podrán ser susceptibles de ayuda:
 - Los costes indirectos, entendidos como tales los gastos generales asignados a la actuación pero que por su naturaleza no pueden imputarse de forma directa.
 - Los gastos de material de oficina y consumibles informáticos por tener la consideración de gastos generales.
 - Los intereses deudores de las cuentas bancarias, los intereses, recargos y sanciones administrativas y penales, los tributos y los gastos de procedimientos judiciales.
 - Los impuestos indirectos cuando sean susceptibles de recuperación o compensación ni los impuestos personales sobre la renta.





Programa anual de actividades UCC+I

Ferias de la ciencia

Proyectos singulares

- Ciencia Ciudadana
- Arte, Ciencia, Tecnología y Sociedad
- Investigación y práctica en la comunicación científica

Proyectos de comunicación social de la ciencia y la tecnología

- Proyectos con periodo de ejecución de hasta 12 meses
 - Proyectos recurrentes
 - Nuevos proyectos
- Proyectos con periodo de ejecución de entre 12 y 24 meses





Programa anual de actividades UCC+I

En esta categoría se incluyen los programas de actividades de las Unidades de Cultura Científica y de la Innovación (UCC+I), intermediarias entre los colectivos investigador e innovador, y los medios de comunicación, así como entre los primeros y la sociedad.

Dentro de esta modalidad, solo se podrá presentar una única solicitud por cada entidad con personalidad jurídica propia, a la que pertenezca o se adscriba la UCC+I. Además, en el programa no se podrán incluir actividades que se soliciten en otra categoría de la presente convocatoria.

Ferias de la ciencia

En esta modalidad se financiarán proyectos cuyo objetivo sea la organización de eventos en los que los protagonistas son el alumnado no universitario que, con la ayuda del profesorado o del personal investigador, presenta al público, incluido el resto de estudiantes, los resultados de un proyecto científico de naturaleza experimental tutorizado por sus docentes.

Para cualquier duda sobre qué es una Feria de la Ciencia se recomienda consultar el Libro Verde de las Ferias de la Ciencia publicado por FECYT y disponible en la página web: https://www.fecyt.es/es/publicacion/libro-verde-de-las-ferias-de-ciencia.





Proyectos singulares

Ciencia Ciudadana

- Actividades que involucren a la ciudadanía en los procesos de investigación científica, o proyectos que fomenten la CC con el objetivo de visibilizar y aumentar la participación en este tipo de acciones.
- Proyectos en **coordinación** de un mínimo de dos entidades, debiendo ser una de ellas un agente del ámbito de la investigación y la otra, uno de los tres actores enumerados a continuación: sociedad civil organizada, tejido productivo o empresarial e instituciones públicas.
- Todos los deberán disponer de una vertiente práctica en forma de recomendaciones o aspectos a reseñar.

Arte, Ciencia, Tecnología y Sociedad

- Los proyectos financiados en esta modalidad deberán generar espacios de conocimiento compuesto entre las ACTS, desarrollando un trabajo conjunto entre las partes.
- El resultado del proyecto podrá materializarse en piezas y obras artísticas, programas formativos y expositivos, performances, experimentos y simulaciones sociales, herramientas para una mejor comunicación social de la ciencia, publicaciones en revistas, informes, etc.
- Se deberán presentar propuestas en **coordinación o colaboración**, dependiendo del tipo de agentes, de un mínimo de dos entidades nacionales, entre las que se incluyan: un agente del ámbito de la creación y producción artística actual (artistas, museos, fundaciones, etc.) y otro proveniente de la investigación científica (centros de investigación, universidades, etc.).





Proyectos singulares

- Investigación y práctica en la comunicación científica
 - Proyectos de comunicación científica coordinados entre quienes investigan y quienes comunican para el diseño, desarrollo e investigación de enfoques de comunicación en un contexto real que permitan hacer avanzar tanto la ciencia como la práctica de la comunicación científica.
 - Los proyectos deberán desarrollar un trabajo conjunto entre todas las partes que permita el intercambio y colaboración continuos a lo largo de todas las fases del proyecto.
 - Las acciones financiadas en esta categoría deben favorecer que las actividades estén informadas por los últimos conocimientos derivados de la investigación, a la vez que generar nuevo conocimiento, por ejemplo, probando hipótesis y enfoques comunicativos en contextos reales.
 - Se deberán presentar propuestas en **coordinación** de un mínimo de dos entidades nacionales, entre las que se incluya al menos un agente del ámbito de la investigación que realice investigación social relacionada con la comunicación científica y otro que ejecute acciones de comunicación social de la ciencia.





Proyectos de comunicación social de la ciencia y la tecnología

- Proyectos con periodo de ejecución de hasta 12 meses
 - **Proyectos recurrentes**. Actividades que se celebran de forma recurrente cada cierto tiempo, ya sea en forma de ediciones sucesivas de una misma actividad, o de una actividad similar para la que se introducen variaciones o adaptaciones, se hayan presentado o no con anterioridad a esta convocatoria.
 - Nuevos proyectos. Actividades que se realizan por primera vez.
- Proyectos con periodo de ejecución de entre 12 y 24 meses. Grandes producciones audiovisuales, programas de planetario, y grandes exposiciones desarrolladas por entidades culturales, artísticas, museos o centros de ciencia, que requieran, por la complejidad de su producción, períodos de ejecución más amplios, pudiendo extenderse hasta dos años.





Objetivos



Aumentar el conocimiento y la comprensión de la ciencia y la tecnología



Promover cambios en las actitudes o comportamientos en cuestiones relacionadas con ciencia y tecnología



Estimular la participación ciudadana en la ciencia y la tecnología



Combatir la desinformación en el ámbito de la ciencia y la tecnología



Generar conocimiento científico sobre la comunicación social de la ciencia





Dotación

CATEGORÍA	Importe máximo
a. Proyectos de comunicación social de la ciencia y la tecnología	2.700.000 €
a.1.1. Proyectos con período de ejecución de hasta 12 meses recurrentes	1.200.000€
a.1.2. Proyectos con período de ejecución de hasta 12 meses nuevos	1.000.000 €
a.2. Proyectos con período de ejecución de entre 12 y 24 meses	500.000€
b. Programa anual de actividades UCC+I	1.000.000 €
c. Ferias de la ciencia	400.000€
d. Proyectos singulares	900.000€
d.1. Ciencia ciudadana	300.000€
d.2. Arte, Ciencia, Tecnología y Sociedad	300.000€
d.3. Investigación y práctica en la comunicación científica	300.000€
TOTA	L 5.000.000 €

- Las ayudas concedidas en el marco de la presente convocatoria podrán financiar hasta una cuantía máxima del **70 % del presupuesto total** del proyecto presentado en la solicitud con un límite máximo de **100.000 euros por solicitud**.
- Si finalmente el coste de ejecución real del proyecto fuera menor al presupuesto presentado, la cuantía inicialmente concedida se verá minorada en proporción a la reducción del coste final del proyecto.
- Tanto en el momento de la aceptación de la ayuda como con posterioridad a la misma, el beneficiario podrá solicitar un anticipo de entrega de fondos por importe del 60 % de la ayuda concedida, que se abonará una vez iniciado el período de ejecución de su proyecto.





Presentación de solicitudes

- El plazo para presentar las solicitudes firmadas por el representante legal de la acción finalizará el 10 de octubre de 2023 a las 13:00 horas (hora peninsular española).
- En los **proyectos coordinados** deberá presentarse un **compromiso de colaboración** que incluya una relación de todas las entidades solicitantes, juntos con sus representantes legales y la justificación de la idoneidad de la colaboración para la ejecución del proyecto.
- En los proyectos en **coordinación**, la solicitud deberá ser **firmada por todos los representantes** legales de las entidades participantes.
- La **memoria técnica** tendrá una extensión máxima de 15 páginas, excepto en la categoría 2. Programa anual de actividades UCC+I, que será de 20 páginas. Cada categoría tiene un modelo de memoria técnica diferente, por lo que es importante revisar que el modelo descargado se corresponde a la categoría seleccionada.
- No será tenida en cuenta en la evaluación la información esencial para el desarrollo del proyecto aportada a través de hipervínculos, debiendo estar incluida en los diferentes apartados de la memoria técnica.
- No podrá ser modificada o mejorada en un momento posterior al de finalización del plazo de solicitud, la categoría o subcategoría en la que se ha presentado el proyecto, ni la memoria técnica del proyecto objeto de solicitud, ni la forma de participación, ni el presupuesto de la acción e importe de la ayuda que se solicita.
- Para asegurar el principio de concurrencia en igualdad de términos no serán evaluados y quedarán excluidos de toda posible financiación aquellos que no se adecúen a la categoría o subcategoría en la que se presentan.





Criterios de evaluación

- Criterios y subcriterios de evaluación adaptados a cada una de las categorías, disponibles en la guía de evaluación accesible a través de la web www.convocatoria.fecyt.es.
- La puntuación mínima exigida para poder beneficiarse de una ayuda es de 60 puntos, debiendo obtenerse un mínimo de 15 puntos en los criterios sustantivos.

Criterios	Subcriterios	12 meses recurrentes Ferias de la ciencia UCC+I	12 meses nuevos	12 -24 meses	Proyectos singulares
Custo atius a (20 augusta a)	Objetivos y calidad del proyecto	23	21	23	22
Sustantivos (30 puntos)	Público	7	9	7	8
- / / / / / / / / / / / / / / / / / / /	Presupuesto	12	14	12	14
Económicos (20 puntos)	Cofinanciación	8	6	8	6
	Planificación	10	10	10	10
On anations (40 montes)	Estrategia y plan de comunicación	10	10	10	10
Operativos (40 puntos)	Experiencia del equipo	10	10	12	10
	Colaboración e interdisciplinariedad	10	10	8	10
De impacto (10 puntos)	Impacto cualitativo y cuantitativo y mecanismos para su evaluación	10	10	10	10
	TOTAL	100	100	100	100

GOBIERNO MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN



Solicitudes de modificación

- Las actuaciones financiadas deberán ejecutarse en el tiempo y forma que se determine en las resoluciones de concesión. No obstante, cuando surjan circunstancias concretas, debidamente justificadas, que alteren las condiciones de cualquier índole que motivaron la concesión de la ayuda, se podrá solicitar la modificación de la resolución de concesión.
- La presentación de las solicitudes de modificación se realizará siempre con **anterioridad al cambio** para el que se solicita autorización, y acompañadas de una memoria en la que se **expondrán los motivos de los cambios y se justificará** la imposibilidad de cumplir las condiciones iniciales del proyecto.
- No se admitirán solicitudes de modificación relativas a la ampliación del plazo de ejecución.
- Se podrán autorizar de forma genérica incrementos hasta del 20 % de los conceptos susceptibles de ayuda que figuren en la resolución de concesión, que se compensen con disminuciones de otros conceptos, siempre que no se altere el importe total de la ayuda ni se incumpla su objetivo, y que se justifique adecuadamente el cambio en la documentación de justificación.
- Cualquier **incremento de conceptos superior al 20 %**, deberá ser **autorizado de forma expresa** a través de solicitud de modificación, y **solicitarse antes** de que sea efectivo.



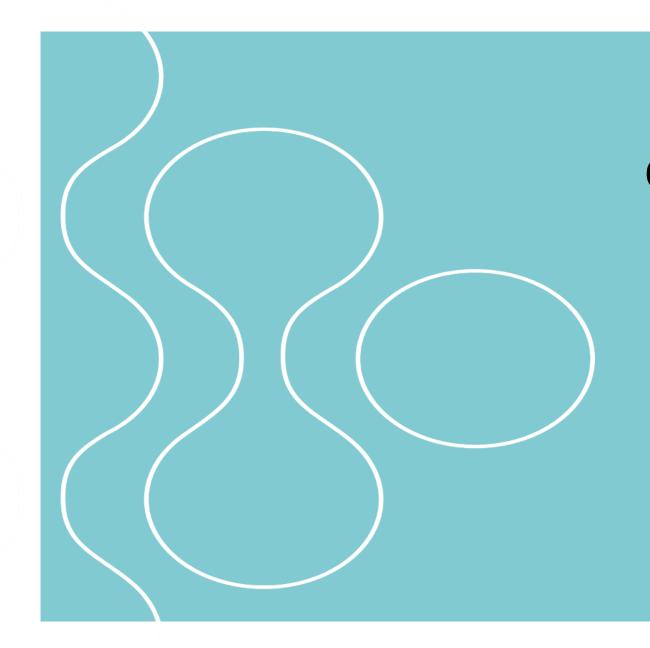


Justificación

- La justificación de las ayudas concedidas deberá presentarse mediante firma electrónica del representante legal, en un **plazo** no superior a **30 días naturales** a partir de la finalización del plazo de ejecución de las acciones objeto de financiación.
- Memoria de actividades con indicación de las actividades realizadas y los resultados obtenidos.
- Memoria económica:
 - Informe económico sobre el coste total del proyecto.
 - Relación clasificada de los gastos de la actividad:
 - En caso de que la ayuda de la FECYT suponga más del 50 % del presupuesto total del proyecto, justificará la totalidad del presupuesto.
 - En el caso de que la ayuda de la FECYT sea el 50 % o inferior al presupuesto total del proyecto, el beneficiario justificará la totalidad de las partidas presupuestarias imputadas a la FECYT.
 - Además de la información anterior, las ayudas iguales o superiores a 60.000 euros, deberán aportar informe de auditor.
- Cuando el periodo de ejecución de la acción financiada sea superior a 12 meses, la entidad beneficiaria deberá presentar una memoria de seguimiento intermedio.







Convocatoria FECYT 2023

19 y 20 de septiembre de 2023

APLICACIÓN WEB www.convocatoria.fecyt.es

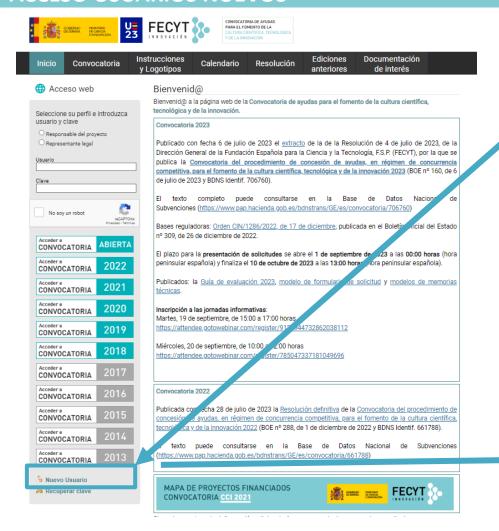


ÍNDICE DE DIAPOSITIVAS

- 3. ACCESO USUARIOS NUEVOS
- 4. ACCESO USUARIOS REGISTRADOS
- 5. <u>ALTA DEL REPRESENTANTE LEGAL Datos del representante legal</u>
- 6. ALTA DEL REPRESENTANTE LEGAL Datos de la entidad
- 7. ALTA DEL REPRESENTANTE LEGAL Documentos a aportar por el representante
- 8. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Acceso
- 9. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Alta nueva solicitud
- 10. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Datos de la solicitud
- 12. FORMULARIO DE LA SOLICITUD Perfil Responsable del proyecto
- 13. FORMULARIO DE LA SOLICITUD Representante legal y entidad
- 18. FORMULARIO DE LA SOLICITUD Datos de las acciones
- 19. FORMULARIO DE LA SOLICITUD Datos de las acciones: título, formato, materiales resultantes, impacto y materiales de difusión
- 20. FORMULARIO DE LA SOLICITUD Datos de las acciones: materiales de promoción, área de acción, público y periodo de ejecución
- 21. FORMULARIO DE LA SOLICITUD Datos de las acciones: presupuesto
- 22. FORMULARIO DE LA SOLICITUD Equipo de trabajo
- 23. FORMULARIO DE LA SOLICITUD Presupuesto global
- 24. FORMULARIO DE LA SOLICITUD Memoria técnica
- 25. FORMULARIO DE LA SOLICITUD Otras ayuda e ingresos
- 26. FORMULARIO DE LA SOLICITUD Vista previa
- 27. FORMULARIO DE LA SOLICITUD Comprobar y cerrar solicitud
- 28. FIRMA DE LA SOLICITUD PERFIL REPRESENTANTE LEGAL Documentación pendiente de firma
- 29. <u>DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD Expediente y documentación</u>
- 30. COMUNICACIONES Notificaciones
- 31. INSTRUCCIONES Guía de presentación, Preguntas frecuentes, ejemplos de Formulario de solicitud y memorias técnicas
- 32. <u>DOCUMENTACIÓN DE INTERÉS Ediciones anteriores Divulgateca</u>
- 33. DOCUMENTACIÓN DE INTERÉS Guía básica de proyectos de cultura científica, Libro verde Ferias de la ciencia, Catálogo de proyectos y Estudios



ACCESO USUARIOS NUEVOS

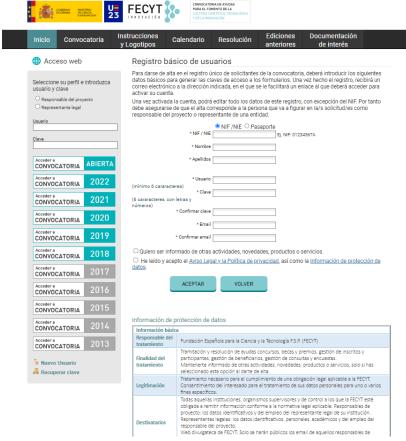


IMPORTANTE: Usuario único asociado a un NIF.

Si una misma persona actúa como responsable del proyecto y como representante legal de la entidad solicitante, con el mismo usuario y contraseña se accede a los dos perfiles "Responsable de proyecto" y "Representante legal"

USUARIOS NUEVOS

- 1. Pulsar sobre **Nuevo usuario.**
- 2. Cumplimentar el formulario Registro básico de usuarios.
- 3. Incluir el usuario y clave
- 4. Marcar "No soy un robot"
- 5. Seleccionar con el ratón "Acceder a Convocatoria ABIERTA".







ACCESO USUARIOS REGISTRADOS



USUARIOS REGISTRADOS

- 1. Seleccionar perfil de acceso (Responsable del proyecto o Representante legal)
- 2. Incluir el usuario y clave
- 3. Marcar "No soy un robot"
- 4. Seleccionar con el ratón "Acceder a Convocatoria ABIERTA".

Si han pasado <u>más de tres meses</u> desde el último acceso, tendrá que pulsar sobre **Recuperar clave** para generar una nueva clave de acceso.



- 1. Indicar el NIF del usuario.
- 2. Pulsar enviar.
- 3. Se envía un correo electrónico con un enlace para generar una nueva contraseña.



ALTA DEL REPRESENTANTE LEGAL - Datos del representante legal





CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y DE LA INNOVACIÓN

Inicio Convocatoria

Instrucciones y Logotipos

Calendario Resolución

Ediciones anteriores Documentación de interés

Acceso web Seleccione su perfil e introduzca usuario y clave Responsable del proyecto Representante legal Usuario AAAA Clave No soy un robot reCAPTCHA Acceder a **ABIERTA** CONVOCATORIA Acceder a 2022 CONVOCATORIA

CONVOCATORIA

2021

Bienvenid@

Bienvenid@ a la página web de la Convocatoria de ayudas para el fomento de la cultura científica tecnológica y de la innovación.

Convocatoria 2023

Publicado con fecha 6 de julio de 2023 el extracto de la de la Resolución de 4 de julio de 2023, de la Dirección General de la Cincia y la Tecnología, F.S.P. (FECYT), por la que se publica la Cincia y la Tecnología, F.S.P. (FECYT), por la que se publica la Cincia y la Tecnología, F.S.P. (FECYT), por la que se publica la Cincia y la Tecnología y de la innovación de concurrencia cincia y la Tecnología y de la innovación 2023 (BOE nº 160, de 6 de julio de 2023 y BDNS Identif. 706760).

El texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/706760)

Bases reguladoras: Orden CIN/1286/2022, de 17 de diciembre, publicada en el Boletín Oficial del Estado nº 309, de 26 de diciembre de 2022.

El plazo para la **presentación de solicitudes** se abre el **1 de septiembre de 2023** a las **00:00 horas** (hora peninsular española) y finaliza el **10 de octubre de 2023** a las **13:00 horas** (hora peninsular española).

Publicados: la <u>Guía de evaluación 2023, modelo de formulario de solicitud</u> y <u>modelos de memorias</u> técnicas.

Para acceder como Representante legal de la entidad:

- Seleccionar el perfil del Representante legal.
- 2. Introducir Usuario y Clave
- Marcar No soy un Robot.
- 4. Acceder a Convocatoria ABIERTA.

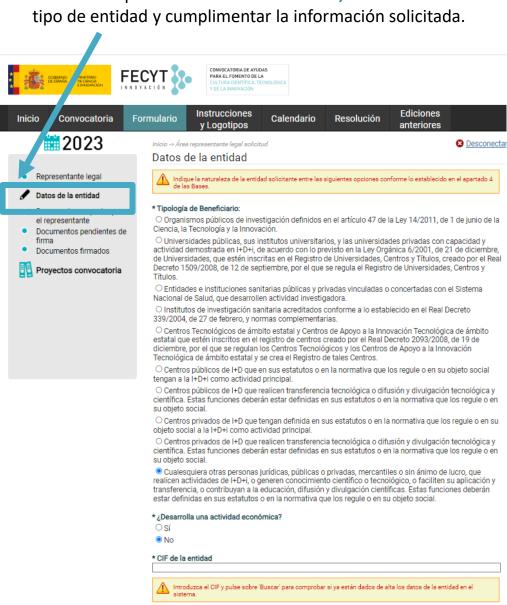






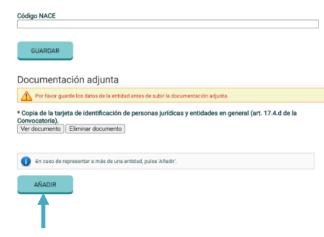
ALTA DEL REPRESENTANTE LEGAL - Datos de la entidad

Acceder al apartado Datos de la entidad, seleccionar el



BUSCAR

Centro al que pe	rtenece (sólo cumplimentar si es distinta del anterior)
atos postale:	
Dirección	
Provincia:	
Seleccionar	•
CP	
2000-2000-00	
Teléfono	
ax	
d.	
agina web	
atos generale	s de la entidad
Sector Publico Seleccionar	/ Sector Privado
	· constant
Fecha de cons	intucion
	ológico, o faciliten su aplicación y transferencia, o contribuyan a la educación, ación clentificas
	ación cientificas
Composición (ación cientificas
Composición (ación cientificas
Composición o	ación cientificas
Composición o	ación científicación del órgano de gobierno
Composición o legistro	identificación del órgano de gobierno ipción en el registro
Composición o legistro	identificación del órgano de gobierno ipción en el registro
Composición o legistro	identificación del órgano de gobierno ipción en el registro
Composición o legistro	identificación del órgano de gobierno ipción en el registro
Composición de legistro	identificación del órgano de gobierno ipción en el registro cional acreditativa del cumplimiento de los requisitos para ser beneficiario de nel apartado 4 de la Convocatoria.
Composición de legistro lúmero de insc Información ad conformidad co	identificación del órgano de gobierno ipción en el registro
Composición de la conformidad	identificación del órgano de gobierno ipción en el registro cional acreditativa del cumplimiento de los requisitos para ser beneficiario de nel apartado 4 de la Convocatoria.
Composición de legistro lúmero de insc Información ad conformidad co	identificación del órgano de gobierno ipción en el registro cional acreditativa del cumplimiento de los requisitos para ser beneficiario de nel apartado 4 de la Convocatoria.
Registro Información ad conformidad co	identificación del órgano de gobierno ipción en el registro cional acreditativa del cumplimiento de los requisitos para ser beneficiario de nel apartado 4 de la Convocatoria.
Composición de Compos	identificación del órgano de gobierno ipción en el registro cional acreditativa del cumplimiento de los requisitos para ser beneficiario de nel apartado 4 de la Convocatoria.
Composición de legistro legistro Información ad conformidad co	identificación del órgano de gobierno ipción en el registro cional acreditativa del cumplimiento de los requisitos para ser beneficiario de nel apartado 4 de la Convocatoria.
Composición de Compos	identificación del órgano de gobierno ipción en el registro cional acreditativa del cumplimiento de los requisitos para ser beneficiario de nel apartado 4 de la Convocatoria.
Composición de Compos	identificación del órgano de gobierno ipción en el registro cional acreditativa del cumplimiento de los requisitos para ser beneficiario de nel apartado 4 de la Convocatoria.
Registro Número de Insc Información ad conformidad co Buscador de có BUSCAR Código NACE GUARDAR	identificación del órgano de gobierno ipción en el registro cional acreditativa del cumplimiento de los requisitos para ser beneficiario de nel apartado 4 de la Convocatoria.
Registro Número de Insc Información ad conformidad co Buscador de có Buscador NACE GUARDAR Document Por favor g * Copia de la ta	identificación del órgano de gobierno ipción en el registro ipción en el registro cional acreditativa del cumplimiento de los requisitos para ser beneficiario de nel apartado 4 de la Cornocatoria.
Registro Número de insc Información ad conformidad or Buscador de có BUSCAR Código NACE GUARDAR Document Por favor o * Copia de la ta	identificación del órgano de gobierno ipción en el registro ipción en el registro identificación del órgano de gobierno ipción en el registro identificación del cumplimiento de los requisitos para ser beneficiario de nel spartado 4 de la Comvocatoria. identificación del cumplimiento de los requisitos para ser beneficiario de nel spartado 4 de la Comvocatoria.



Si es representante legal de varias entidades, para dar de alta otra entidad tendrá que pulsar sobre Añadir y completar el registro de la nueva entidad.





ALTA DEL REPRESENTANTE LEGAL - Documentos a aportar por el representante

3. Acceder al apartado Documentos a aportar por el representante, cumplimentar y aportar la información solicitada y marcar las declaraciones.



Declaraciones:

Que son ciertos los datos que constan en el presente documento e información a aportada incluyendo las declaraciones son ciertos y que ostento a fecha de firma del mismo la representación y competencia necesaria por cuantía y concepto para la solicitud y aceptación de la ayuda en caso de que la entidad a la que represento sea beneficiaria.
□ Que las condiciones de representación mediante las que se obtuvo la firma electrónica, siguen vigentes a la fecha de firma del presente documento.
□ Que la entidad a la que represento cumple los requisitos para ser entidad beneficiaría conforme a lo establecido en el artículo 4 de las Bases y se compromete a apoyar la correcta realización del proyecto o acción presentada en caso de que la ayuda solicitada se conceda
☐ Que la entidad a la que represento se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, con la seguridad social y por reintegro de subvenciones y de las obligaciones de reembolso de cualquiera otro préstamo o anticipos concedidos anteriormente con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.
☐ Que la entidad a la que represento no se encuentra incursa en ninguna de las circunstancias recogidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que impiden obtener la condición de beneficiario para la Convocatoria de ayudas para el programa de cultura científica y de la innovación, y de cumplimiento de las obligaciones recogidas en el artículo 14 de la misma Ley.
Que la entidad se halla al corriente del pago de las obligaciones por reintegro de ayudas concedidas por la FECYT.
☐ Que la entidad cumple con la normativa y permisos que resulten de aplicación, especialmente en materia de protección de los derechos de propiedad intelectual e industrial, eximiendo a la FECYT de cualquier responsabilidad derivada de cualquier incumplimiento o perjuicio causado a terceros por la entidad solicitante.
Que el personal involucrado en el desarrollo de las actividades objeto de esta ayuda cumple con lo establecido en la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero de Protección Jurídica del Menor, modificado por la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.
□ Que la entidad, en caso de ser beneficiaria de la ayuda, se compromete a dar publicidad de las ayudas percibidas en los términos y condiciones establecidos en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, a mencionar el apoyo y la colaboración de la FECYT en toda información emitida, publicada o relacionada con la ejecución de la actuación objeto de financiación de conformidad con los establecido en las Bases de la Convocatoria, y a utilizar en todos los productos o resultados del proyecto o actividad financiada, información y publicidad de los mismos, hayan sido o no financiadas específicamente por la FECYT y con independencia de la cuantía de la ayuda percibida, la imagen corporativa del Ministerio de Ciencia e Innovación y de la FECYT. □ Que la entidad ha comunicado o comunicará las ayudas públicas o privadas solicitadas o concedidas
para la misma finalidad, incluyendo los importes solicitados o concedidos y las entidades concedentes.



Nota informativa: El responsable del proyecto no podrá cerrar el proceso de presentación de solicitudes en su área de usuario hasta que no acepte las declaraciones responsables.

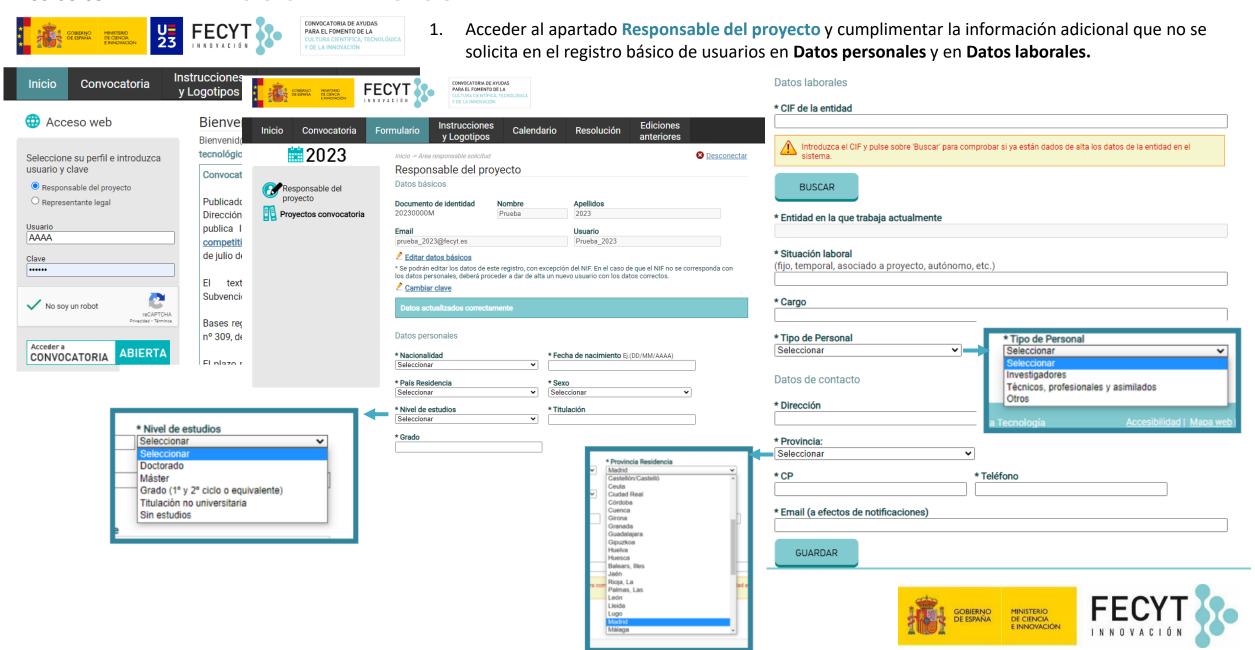
Una vez que el responsable del proyecto cierre el proceso de presentación, le llegará una notificación informándole de que puede proceder a la firma electrónica del formulario de solicitud.

GUARDAR





ACCESO CON EL PERFIL DE RESPONSABLE DEL PROYECTO



ACCESO CON EL PERFIL DE RESPONSABLE DEL PROYECTO



PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES - Datos de la solicitud

 Seleccionar el tipo de solicitud (Proyecto individual o Proyecto en coordinación)



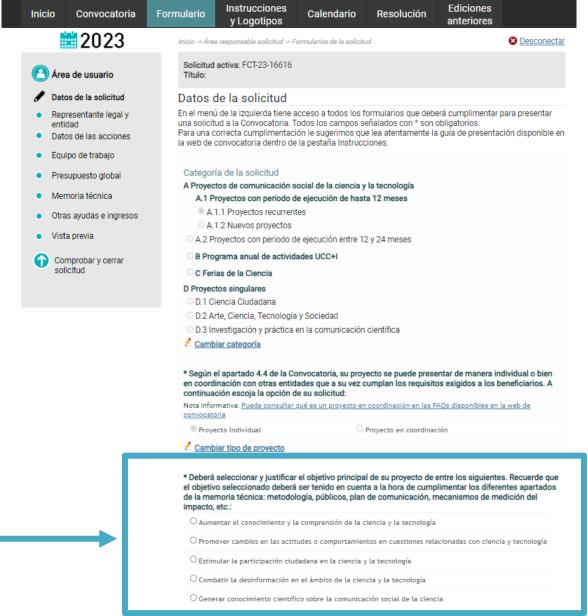
Para **Proyecto en coordinación**, se habilitará un espacio para adjuntar el documento de **compromiso de colaboración** en PDF que incluya una relación de todas las entidades solicitantes, una justificación de la idoneidad de la colaboración para la ejecución del proyecto y los compromisos de ejecución de las entidades participantes.

* Según el apartado 4.4 de la Convocatoria, su proyecto se puede presentar de manera individual o bien en coordinación con otras entidades que a su vez cumplan los requisitos exigidos a los beneficiarios. A continuación escoja la opción de su solicitud: Nota informativa: Puede consultar qué es un proyecto en coordinación en las FAQs disponibles en la web de convocatoria Proyecto Individual Proyecto en coordinación Cambiar tipo de proyecto Descargue y rellene el siguiente modelo y súbalo a la aplicación en formato Pdf: Modelo de Documento compromiso y declaraciones(descargar pulsando aquí). Documento de compromiso de coordinación (sólo formato Pdf) Seleccionar archivo Ninguno archivo selec. Subir adjunto Tamaño máximo del fichero: 10Mb. El Formulario de solicitud y el resto de documentación tendrá que ser firmada por todos los representantes legales de las entidades participantes antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes para que se pueda considerar correctamente presentada.





 Las solicitudes presentadas en las subcategorías
 A.1.1, A.1.2 y A.2., seleccionar el objetivo al que se presenta la solicitud.







FORMULARIO DE LA SOLICITUD - Perfil Responsable del proyecto

El Formulario de la solicitud se cumplimenta de forma online a través de los apartados que aparecen en el lateral izquierdo.



 Acceder al apartado Datos de la solicitud para cumplimentar los datos generales de la solicitud.

Datos generales de la solicitud

 Título del proyecto (Máximo 200 caracteres con espacios) * Resumen (Máximo 2000 caracteres con espacios) Nº caracteres introducidos: 0 * Descriptores del proyecto (etiquetas) Nota: Los descriptores son las palabras claves que definen un proyecto. Separar cada descriptor del proyecto mediante punto y coma. (Ej.: neurociencia; vocaciones; taller) * Fecha de inicio del periodo de ejecución * Fecha final del periodo de ejecución NOTA: El periodo de ejecución deberá englobar el tiempo necesario para la ejecución de todas las tareas y gastos asociados a la solicitud y deberá finalizar antes del periodo indicado en el apartado 7 de la convocatoria. *¿Su proyecto está enmarcado dentro de alguna conmemoración científica que tenga lugar dentro del periodo de la Convocatoria? Osí ONo GUARDAR



2. Acceder al apartado Representante legal y entidad. Introducir en el buscador el NIF del representante legal de la entidad.

El representante legal de la entidad tiene que estar previamente registrado como usuario con el perfil de representante legal en www.convocatoria.fecyt.es

*Si la persona responsable del proyecto no pertenece a la entidad solicitante, se habilitará un campo para que justifique los motivos para cumplir con el Artículo 17.2 de la Convocatoria.



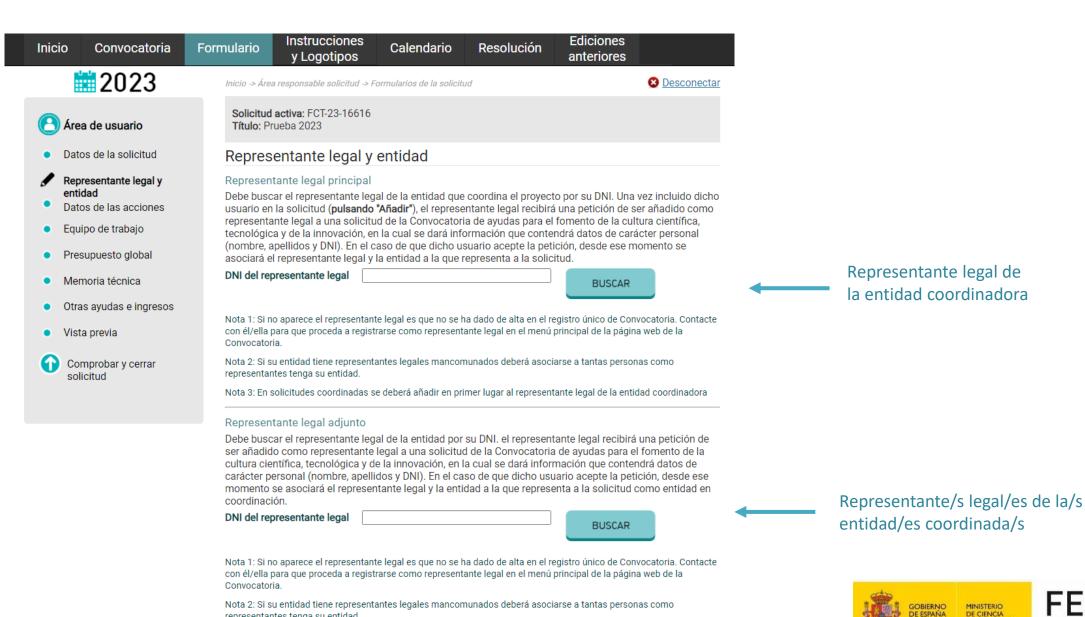


Introducir en el buscador el NIF del representante legal de la entidad.



representantes tenga su entidad.

Solicitudes en coordinación



E INNOVACIÓN

Pulsar sobre Añadir para vincular al representante legal.

Si el representante legal pertenece a varias entidades, seleccionar "Añadir" en la entidad que corresponda.



Aunque el representante legal no haya confirmado la vinculación, se podrán seguir cumplimentando el resto de los apartados de la solicitud.

Una vez añadido al representante legal, se envía un correo electrónico a la dirección electrónica del representante legal con un enlace para que confirme su vinculación con la solicitud.



Hasta que no confirme el representante legal, se mostrará:

Listado de representantes legales pendientes de aceptar la petición de ser añadido como representante legal a una solicitud.

	Documento de identidad	Entidad	
Eliminar	07969459E	FECYT	

Una vez confirmado por el representante legal, se mostrará:

Listado de representantes legales con la entidad a la que pertenecen.

	Nombre	Apellidos	Entidad	Cargo
Eliminar	Representante	Legal Legal	FECYT	Directora



Para que el Responsable del proyecto pueda elevar a definitiva la solicitud, el Representante legal tiene que haber confirmado la asociación a la solicitud a través del enlace y haber aportado en su área de usuario, la información y documentación solicitada en el apartado "Datos de la entidad" y "Datos a aportar por el representante" (este último, se habilitará tras cumplimentar Datos de la entidad).





representantes tenga su entidad.

Documentación aportada

Si faltara alguna documentación del perfil del Representante legal, se señalará en rojo.

A continuación aparecerán marcados los documentos de presentación obligatoria que ha adjuntado el representante legal de la entidad que va a proceder a firmar el formulario de solicitud. Aparecerán en rojo los documentos no aportados. No podrá finalizar el proceso de presentación de solicitud hasta que no

están cumplimentados todos los apartados. Copia de la tarjeta de identificación de personas jurídicas y entidades en general (CIF) del beneficiario de: Prueba MES FECYT (DOCUMENTO PENDIENTE DE FIRMA) Documento donde consta nombramiento con competencia de: Prueba MES FECYT (DOCUMENTO Documento donde constan el apoderamiento o facultades con competencia de: Prueba MES FECYT (DOCUMENTO FIRMADO)

Nota 2: Si su entidad tiene representantes legales mancomunados deberá asociarse a tantas personas como

Nota 3: En solicitudes coordinadas se deberá añadir en primer lugar al representante legal de la entidad coordinadora



Declaraciones responsables de Prueba MES FECYT



Ediciones

anteriores

BUSCAR

Directora

Desconectar

Si en el perfil del Representante legal se ha

aportado toda la documentación solicitada,

aparecerán marcados todos los documentos

v será posible elevar a definitiva la solicitud,

apartados por el Responsable del provecto.

una vez cumplimentados todos los





CONVOCATORIA DE AYUDAS
PARA EL FOMENTO DE LA
CULTURA CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA
Y DE LA INNOVACIÓN

Ediciones Instrucciones Formulario Resolución Inicio Convocatoria Calendario y Logotipos anteriores 2023 Inicio -> Área responsable solicitud -> Formularios de la solicitud Desconectar Solicitud activa: FCT-23-16616 Area de usuario Título: Prueba 2023 Representante legal y entidad Datos de la solicitud Representante legal principal Representante legal y Debe buscar el representante legal de la entidad que coordina el proyecto por su DNI. Una vez incluido dicho Datos de las acciones usuario en la solicitud (pulsando "Añadir"), el representante legal recibirá una petición de ser añadido como representante legal a una solicitud de la Convocatoria de ayudas para el fomento de la cultura científica, Equipo de trabajo tecnológica y de la innovación, en la cual se dará información que contendrá datos de carácter personal (nombre, apellidos y DNI). En el caso de que dicho usuario acepte la petición, desde ese momento se Presupuesto global asociará el representante legal y la entidad a la que representa a la solicitud. DNI del representante legal BUSCAR Memoria técnica Otras ayudas e ingresos Listado de representantes legales con la entidad a la que pertenecen. Nombre **Apellidos Entidad** Vista previa Cargo Prueba MES FECYT FECYT Eliminar Directora Nº filas: 1 Comprobar y cerrar Nota 1: Si no aparece el representante legal es que no se ha dado de alta en el registro único de Convocatoria. Contacte con él/ella para que proceda a registrarse como representante legal en el menú principal de la página web de la Convocatoria. Nota 2: Si su entidad tiene representantes legales mancomunados deberá asociarse a tantas personas como representantes tenga su entidad. Documentación aportada A continuación aparecerán marcados los documentos de presentación obligatoria que ha adjuntado el representante legal de la entidad que va a proceder a firmar el formulario de solicitud. Aparecerán en rojo los documentos no aportados. No podrá finalizar el proceso de presentación de solicitud hasta que no estan et implimentados todos los apartados. Copil de la tarjeta de identificación de personas jurídicas y entidades en general (CIF) del beneficiario de: Pru da MES FECYT (DOCUMENTO PENDIENTE DE FIRMA) Documento donde consta nombramiento con competencia de: Prueba MES FECYT (DOCUMENTO) FIRMALD) Documento donde constan el apoderamiento o facultades con competencia de: Prueba MES FECYT (DOCUMENTO FIRMADO) Decl raciones responsables de Prueba MES FECYT

> DE CIENCIA E INNOVACIÓN

En Datos de las acciones se deberá introducir la información de la acción o acciones que pueden componer una solicitud





CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA

Ediciones Instrucciones Resolución Inicio Formulario Calendario Convocatoria y Logotipos anteriores





- Datos de la solicitud
- Representante legal y



- Equipo de trabajo
- Presupuesto global
- Memoria técnica
- Otras ayudas e ingresos
- Vista previa
- Comprobar y cerrar solicitud

Inicio -> Área responsable solicitud -> Formularios de la solicitud



Título: Prueba 2023

Solicitud activa: FCT-23-16616

Acciones

Para dar de alta una acción, en primer lugar deberá incluir información sobre su desarrollo y a continuación detallar su presupuesto *. Para registrar una acción pulse quardar tanto en los datos de la acción como en el presupuesto.

Cuando finalice el registro pulse abajo en el botón "Volver" que le llevará al menú principal de acciones donde podrá dar de alta el resto de las acciones que componen su proyecto.

* El presupuesto no se podrá almacenar hasta que como mínimo no se introduzca y guarde e título del proyecto.

Nota informativa: Se entiende por acción a cada una de las actividades independientes que forman parte del proyecto y que llevan asociado un coste, no entendiéndose como tal las actividades transversales necesarias y comunes al resto de actividades o las diferentes fases de un proyecto.

A continuación

- Marque SÍ: si su proyecto está formado por una acción principal y acciones asociadas que dependan de la principal. También marcará esta opción en el caso de que su proyecto solo tenga una acción.
- Marque NO: en el caso de que su proyecto está compuesto por varias acciones, independientes entre sí, pero enmarcadas bajo el mismo proyecto, sin destacar ninguna acción como principal.

O Sí O No

Pulse 'Añadir' para dar de alta una nueva acción.

AÑADIR

3.1 - Para visualizar los subapartados a cumplimentar, primero hay que indicar si la solicitud tiene una acción principal o no.

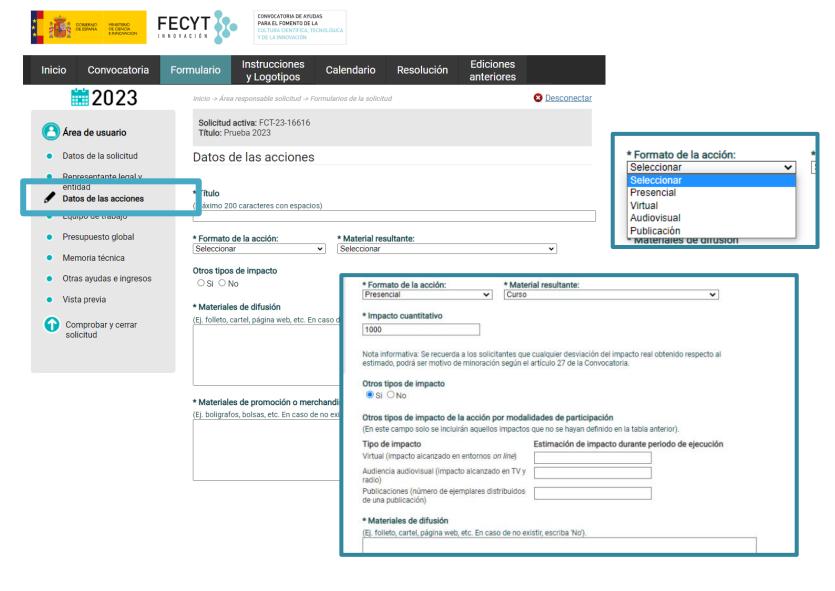


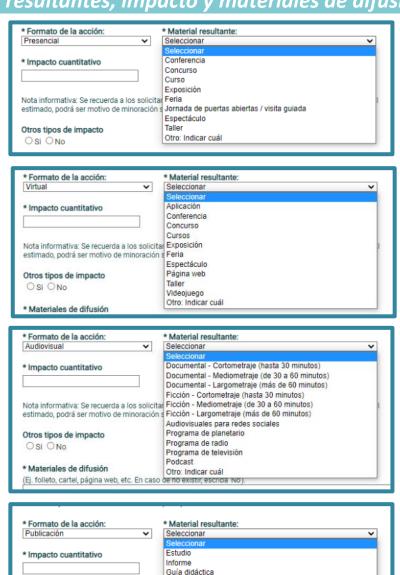


FORMULARIO DE LA SOLICITUD - Datos de las acciones: título, formato, materiales resultantes, impacto y materiales de difusión

Datos de las acciones

3.2 – Cumplimentar la información solicitada en cada uno de los subapartados.







Libro

Nota informativa: Se recuerda a los solicitar Revista

estimado, podrá ser motivo de minoración s Otro: Indicar cuál



FORMULARIO DE LA SOLICITUD - Datos de las acciones: materiales de promoción, área de acción, público y periodo de ejecución

Datos de las acciones

* Materiales de promoción o merchandising					
(Ej. boligrafos, bolsas, etc. En caso de no existir, escriba 'No').					
* Área de la acción:					
☐ Biociencias y biotecnología	Biomedicina	☐ Ciencias agrarias y agroalimentarias			
Ciencias de la educación	☐ Ciencias físicas	☐ Ciencias matemáticas			
Ciencias Sociales	Ciencias y tecnologías de materiales	☐ Ciencias y tecnologías medioambientales			
Ciencias y tecnologías químicas	Cultura: Filología, literatura y arte	Derecho			
☐ Economía	☐ Energía y transporte	☐ Estudios del pasado: Historia y arqueología			
□Innovación	☐ Mente, lenguaje y pensamiento	Producción industrial, ingeniería civil e ingenierías para la sociedad			
Psicología	Tecnologías de la información y de las comunicaciones				
Para más información: ht	tps://www.aei.gob.es/areas-tematicas/	areas-tematicas			
* Acción dirigida a					
Público Infantil	Estudiantes Primaria	☐ Estudiantes ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos			
Estudiantes universitario	os Dúblico adulto	Personal docente no universitario			
Personal docente universitario	Personal investigador	☐ Empresas			
Administraciones públic	as (Indicar cuál)				
Fecha de inicio de la ac	cción Fecha de fil	nalización de la acción			
* Página web (En caso de no existir, esc	criba 'No').				
Para guardar los da	tos de la acción pulse sobre el botón 'Guar	dar'			
GUARDAR	CANCELAR				

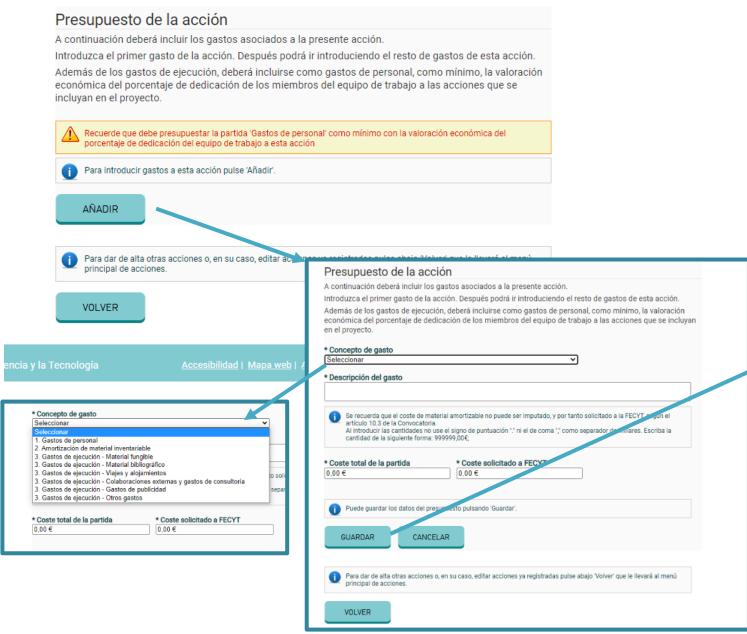
Pulsar sobre **Guardar** para guardar la información cumplimentada.





FORMULARIO DE LA SOLICITUD - Datos de las acciones: presupuesto

Datos de las acciones



Presupuesto de la acción

A continuación deberá incluir los gastos asociados a la presente acción.

Introduzca el primer gasto de la acción. Después podrá ir introduciendo el resto de gastos de esta acción. Además de los gastos de ejecución, deberá incluirse como gastos de personal, como mínimo, la valoración económica del porcentaje de dedicación de los miembros del equipo de trabajo a las acciones que se incluyan en el proyecto.

Acción			Presupuesto total inicial	Presupuesto solicitado inicial
<u> </u>	×	1. Gastos de personal	10.000,00€	0,00 €
<u> </u>	×	3. Gastos de ejecución - Colaboraciones externas y gastos de consultoría	5.000,00 €	5.000,00 €
<u>/</u>	×	3. Gastos de ejecución - Material fungible	1.000,00€	500,00 €

Para introducir gastos a esta acción pulse 'Añadir'

AÑADIR

Presupuesto total de esta acción agrupado por conceptos:

Concepto	Presupuesto total de la acción	Total ayuda solicitada a FECYT
Total gastos de personal	10.000,00€	0,00 €
Total amortización de material inventariable	0,00€	0,00 €
Total gastos de ejecución	6.000,00€	5.500,00 €
Total:	16.000,00 €	5.500,00 €

para dar de alta otras acciones o, en su caso, editar acciones ya registradas pulse abajo "Volver" que le llevará al menú principal de acciones

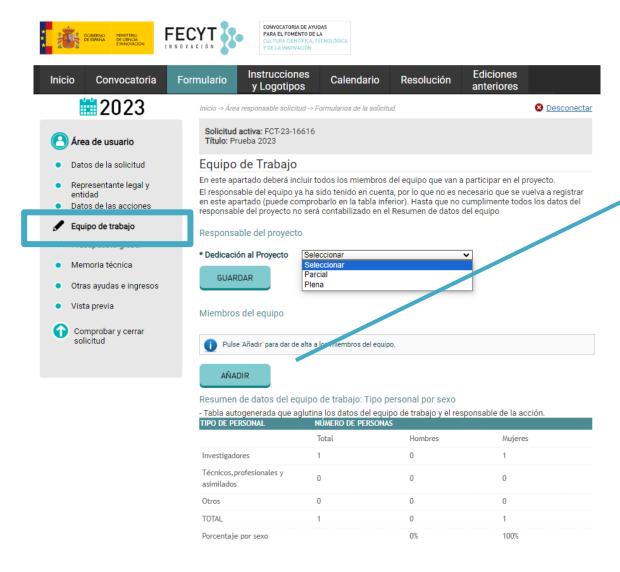
VOLVER

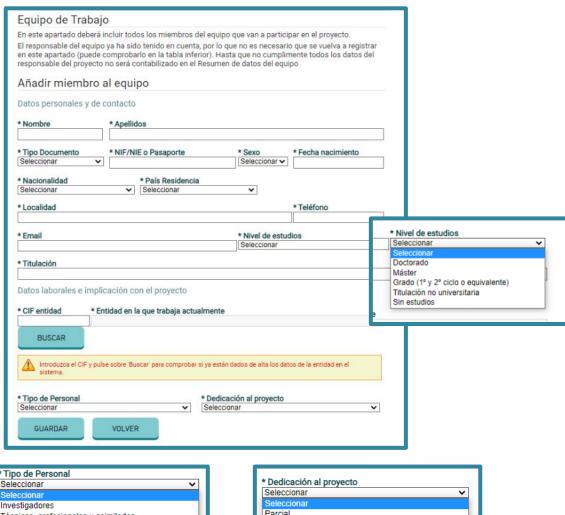




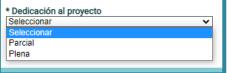
FORMULARIO DE LA SOLICITUD - Equipo de trabajo

En Equipo de trabajo se deberá introducir la información de las personas que vayan a trabajar en el proyecto, con tareas y responsabilidades asignadas.













FORMULARIO DE LA SOLICITUD - Presupuesto global

5. En **Presupuesto global** se visualiza de forma agrupada por conceptos de gasto, el presupuesto total de la solicitud a partir de los datos introducidos en el presupuesto de Datos de las acciones.





FORMULARIO DE LA SOLICITUD - Memoria técnica

6. En **Memoria técnica** está disponible el modelo de Memoria técnica para cumplimentar y adjuntar en PDF.

AVISO: Cada categoría de proyectos tiene un modelo de Memoria técnica.

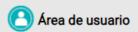




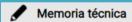
CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y DE LA INNOVACIÓN

Inicio Convocatoria Formulario Instrucciones y Logotipos Calendario Resolución





- Datos de la solicitud
- Representante legal y entidad
- Datos de las acciones
- Equipo de trabajo
- Presupuesto global



- Otras ayudas e ingresos
- Vista previa
- Comprobar y cerrar solicitud

Inicio -> Área responsable solicitud -> Formularios de la solicitud



Ediciones

anteriores

Solicitud activa: FCT-23-16616 Título: Prueba 2023

Memoria técnica

En este apartado deberán adjuntar la memoria técnica del proyecto objeto de solicitud, siguiendo obligatoriamente el modelo facilitado.

Recuerde, que según el artículo 17.4.b de la Convocatoria, dicha memoria, que incluirá el desarrollo de todos los apartados incluidos en la misma y toda la documentación adicional que se considere oportuna, tendrá una extensión máxima de quince páginas para todas las categorias excepto para la categoria b. Programa anual de actividades UCC+I, que podrá tener una extensión máxima de veinte páginas en total. Si se excede del número de páginas establecido para dicho documento la solicitud no se evaluará. Este exceso no será objeto de subsanación. No será tenida en cuenta en la evaluación la información esencial para el desarrollo del proyecto aportada a través de hipervínculos, debiendo estar incluida en los diferentes apartados de la memoria técnica.

Descargue y rellene el siguiente modelo y súbalo a la aplicación en formato Pdf:

Modelo de Memoria Técnica (descargar pulsando aquí).

El documento final de memoria técnica <u>deberá ser adjuntado en formato .pdf</u>. La aplicación no admitirá otros formatos.

Documento de memoria técnica (sólo formato Pdf)

Seleccionar archivo Ninguno archivo selec. Subir adjunto

Tamaño máximo del fichero: 10Mb.



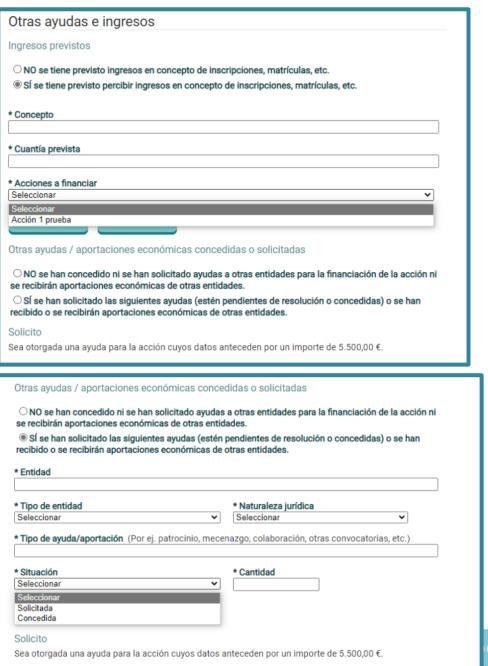




FORMULARIO DE LA SOLICITUD - Otras ayuda e ingresos

7. En **Otras ayudas e ingresos** se incluirán aquellas aportaciones económicas de otras entidades para cofinanciar la solicitud.





FORMULARIO DE LA SOLICITUD - Vista previa

8. En **Vista previa** se mostrará el Formulario de solicitud con los datos incluidos a los diferentes apartados y la Memoria técnica.





CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y DE LA INNOVACIÓN







FORMULARIO DE LA SOLICITUD - Comprobar y cerrar solicitud

9. Para finalizar la presentación de la solicitud, acceder a Comprobar y cerrar solicitud.

Si faltara algún campo o apartado por cumplimentar, se indicará en rojo. Se deberá acceder al apartado correspondiente y cumplimentar la información.



Sí la solicitud está completa, se mostrará el botón "Elevar a definitiva".



PLAZO PARA FIRMAR LA SOLICITUD:

Hasta el **10 de octubre a las 13:00 h** (hora peninsular)



Al pulsar sobre "Elevar a definitiva", se habilitarán los apartados Datos de la solicitud, Notificaciones y Expediente y documentación.

En Datos de la solicitud, la solicitud aparecerá en estado Pendiente_de_Firma hasta que sea firmada por el representante legal de la entidad.

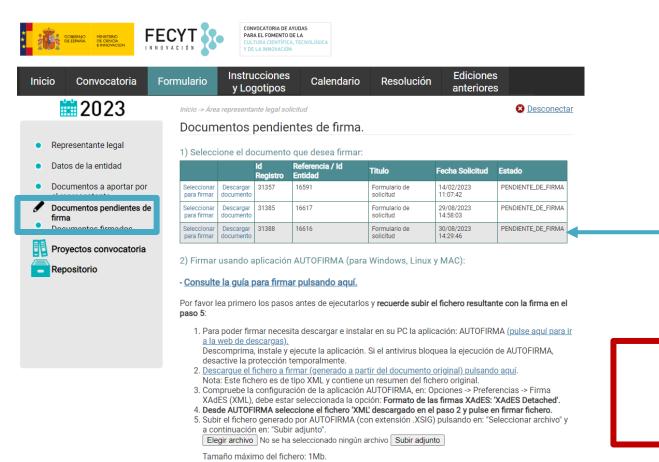




FIRMA DE LA SOLICITUD - PERFIL REPRESENTANTE LEGAL – Documentación pendiente de firma

10. Para firmar la solicitud, acceder al apartado **Documentos pendientes de firma** y seguir las instrucciones.

Si faltara algún campo o apartado por cumplimentar, se indicará en rojo. Se deberá acceder al apartado correspondiente y cumplimentar la información.



* Puede visualizar el fichero original pulsando aquí. Tenga en cuenta que el fichero que se firma en

AUTOFIRMA no es el fichero original sino el fichero XML generado en el "Paso 2"...

Una vez firmada, en el área de la solicitud aparecerá en estado FIRMADA



PLAZO PARA FIRMA ELECTRÓNICA: Hasta el **10 de octubre a las 13:00 h** (hora peninsular)



DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD – Expediente y documentación

En el apartado **Expediente y documentación** está disponible la información enviada a través de la aplicación por el responsable del proyecto o por el representante legal de la entidad relativa a la solicitud presentada.





COMUNICACIONES - Notificaciones

En el apartado Notificaciones del área de la solicitud (accesible desde el perfil del Responsable del proyecto y del Representante legal) tendrá acceso a las comunicaciones enviadas por FECYT relativas a la solicitud.







INSTRUCCIONES - Guía de presentación, Preguntas frecuentes, ejemplos de Formulario de solicitud y memorias técnicas

En el apartado Instrucciones y logotipos de la web están disponibles las instrucciones para presentar las solicitudes y ejemplos del Formulario de solicitud y de las Memorias técnicas.











DOCUMENTACIÓN DE INTERÉS – Ediciones anteriores - Divulgateca

EDICIONES ANTERIORES

FECYT 🔭

https://www.convocatoria.fecyt.es/Publico/Convocatoria/ConvocatoriasAnteriores.aspx



Convocatorias anteriores

En esta pantalla tiene acceso a toda la información relativa a las Convocatorias de años anteriores para el Fomento de la Cultura Científica, Tecnológica y de la Innovación:

- Listado resolución definitiva Denegadas Convocatoria 2022
- · Listado resolución definitiva Concedidas Convocatoria 2022
- Resolución Procedimiento concesión-Convocatoria 2022
- Convocatoria de Fomento de la Cultura Científica, Tecno y de la Innovación 2022
- Bases reguladoras: Orden CIN/1286/2022, de 17 de dicie
- Listado resolución definitiva Denegadas Convocatoria 2021
- Listado resolución definitiva Concedidas Convocatoria 2021
- Resolución Procedimiento concesión-Convocatoria 2021
- · Convocatoria de Fomento de la Cultura Científica, Tecnológica y de la In
- Listado resolución definitiva Denegadas Convocatoria 2021
- Listado resolución definitiva Concedidas Convocatoria 2021
- Resolución Procedimiento concesión-Convocatoria 2021
- · Convocatoria de Fomento de la Cultura Científica, Tecnológica
- <u>Listado resolución definitiva Denegadas Convocatoria 2020</u>
- <u>Listado resolución definitiva Concedidas Convocatoria 202</u>
- · Resolución Procedimiento concesión-Convocatoria 2020
- Convocatoria de Fomento de la Cultura Científica, Tecnológic
- <u>Listado resolución definitiva Denegadas Convocatoria 2019</u>
- · Listado resolución definitiva Concedidas Convocatoria 201
- Resolución Procedimiento concesión-Convocatoria 2019
- · Convocatoria de Fomento de la Cultura Científica, Tecnológic
- Resolución ampliación plazo de ejecución Convocatoria 2018
- Listado resolución definitiva Denegadas Convocatoria 2018
- · Listado resolución definitiva Concedidas Convocatoria 201
- Resolución Procedimiento concesión-Convocatoria 2018
- Convocatoria de Fomento de la Cultura Científica, Tecnológic Bases reguladoras: Orden CNU/250/2019, de 4 de marzo
- Listado resolución definitiva Denegadas Convocatoria 201
- Listado resolución definitiva Concedidas Convocatoria 201
- Resolución Procedimiento concesión Convocatoria 2017
- Convocatoria de Fomento de la Cultura Científica, Tecnológio
- Listado resolución definitiva Concedidas Convocatoria 201

LISTADOS DE SOLICITUDES CONCEDIDAS

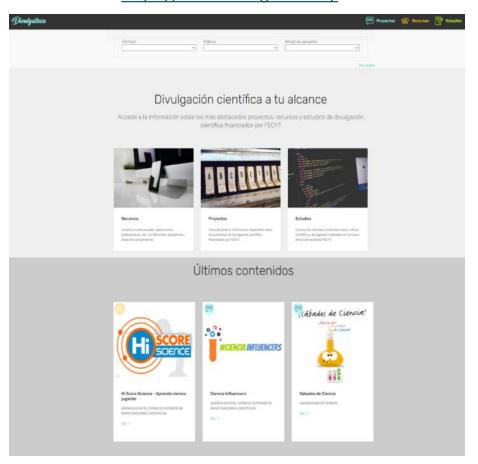
1. SOLICITUDES CONCEDIDAS Línea de actuación 1. Cultura científica, tecnológica y de la innovación

Modalidad 1.1 Fomento de la cultura científica, tecnológica y de la innovación

N.º den	Ref.	Titulo	Entidad	CCAA	Pto Total	Pto Solicitado	Note final	Financiación total	Concesión para gastos de personal	Concesión para gastos de ojecución	Resumen
1	16770	EDUEVIDENCIAS	FUNDACIÓ JAUME BOFILL	CATALUÑA	70.945,12 €	40.531,20 €	97	38.000,00 €	20.000,00 €	18.000,00 €	Ver resumen
2	16974	OBSERVATORIO PERCIENTEX - EXCELENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PERIODISMO CIENTÍFICO EN IBERDAMÉRICA	SCIENCE FOR CHANGE	CATALUÑA	32.600,00 €	18.840,00 €	94	9.000,00 €	0,00 €	9.000,00 €	Ver resumen
3	16589	D'ENSAYO FESTIVAL DE TEATRO Y CIENCIA - 2ª EDICIÓN	COMUNICACIONES MIL SC	ARAGÓN	51.961,28 €	30.446,28 €	93	20.000,00 €	0,00 €	20.000,00 €	Ver resumen
4	17478	EL JARDÍN ACCESIBLE	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	MADRID	60.155,44 €	30.908,00 €	92	30.000,00 €	0,00 €	30.000,00 €	Ver resumen
5	17298	ARQUEOPIRENAIA. TRANSFERENCIA SOCIAI., DIDÁCTICA Y MEDIACIÓN DEL PATRIMONIO EN UN PAISAJE CULTURAL DE ALTA MONTAÑA (VALLE DE NÚRIA, PIRINEOS ORIENTALES)	INSTITUT CATALÀ D'ARQUEOLOGIA CLÀSSICA	CATALUÑA	61.872,34 €	29.447,76 €	92	29.400,00 €	11.950,00 €	17.450,00 €	<u>Ver</u> resumen
6	17150	SEMANA DE LA CIENCIA	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	COMUNIDAD VALENCIANA	29.040,00 €	15.090,00 €	91	13.200,00 €	0,00 €	13.200,00 €	Ver resumen
7	16865	EXPERIMENTAL: EXPERIMENTANDO LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS	CENTRO DE VISIÓN POR COMPUTADOR	CATALUÑA	70.881,33 €	42.527,80 €	90	25.000,00 €	25.000,00 €	0,00 €	Ver resumen
8	16799	PALEO EN EL BARRIO: CIENCIA DE PROXIMIDAD	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	MADRID	48.135,00 €	28.835,00 €	90	27.000,00 €	0,00 €	27.000,00 €	Vcr resumen
9	17052	DIFUSIÓN PROYECTO EUROPEO DEATHREVOL: EN BUSCA DEL ORIGEN DEL COMPORTAMIENTO FUNERARIO	CONSORCIO CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA	CASTILLA Y LEÓN	71.762,96 €	28.220,00 €	90	13.000,00 €	0,00 €	13.000,00 €	Ver resumen

DIVULGATECA

https://www.divulgateca.es/







DOCUMENTACIÓN DE INTERÉS — Guía básica de proyectos de cultura científica, Libro verde Ferias de la ciencia, Catálogo de proyectos y Estudios





Herramientas evaluación proyectos Cultura Científica

En este apartado puede encontrar un recurso práctico, que ha sido coordinado por la FECYT y desarrollado por el Centre de Recerca per a l'Educació Científica y Matemàtica (CRECIM) de la Universitat Autónoma de definir la estrategia de evaluación, diseñar los planes de evaluación y características. proponer instrumentos pera este objetivo.

Ferias de la ciencia - Libro verde

FECYT ha elaborado, en colaboración con los responsables de algunas de las principales Ferias de la Ciencia que se desarrollan en España, un Libro Verde de Feries de la Ciencia en el que se recogen, a partir del análisis de las Barcelona, con el objetivo de facilitar a los responsables de proyectos existentes, las principales características y fasas para la puesta en marcha financiados por la FECYT su evaluación y mejora. Presentada como un de una feria, así como buenas prácticas para cada una de esas fases que compandio de manuales de fácil consulta, la guía ofrece recursos para puedan inspirar a otros a poner en marcha una actividad de estas

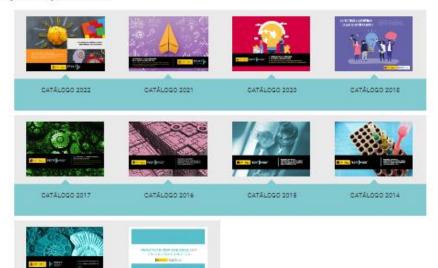




Catálogo de proyectos

CATÁLOGO 2013

En esta sección ponemos a su disposición los catálogos publicados hasta el momento de proyectos financiados en ediciones anteriores. La selección anual de estas proyectos se lleva a cabo teniendo en quenta diferentes parámetros que los convierten en proyectos que en sus diferentes aspectos pueden servir de inspiración a los posibles solicitantes.



CATÁLOGO 2011



Documentación de interés

https://www.convocatoria.fecyt.es/Publico/Catalogos/Catalogos.aspx

Estudios

También pueden ayudar a la hora de confeccionar una solicitud orientada al fomento de las vocaciones científicas las conclusiones del estudio llevado a cabo por FECYT, en colaboración con la Fundación Bancaria "la Caixa" y everis.

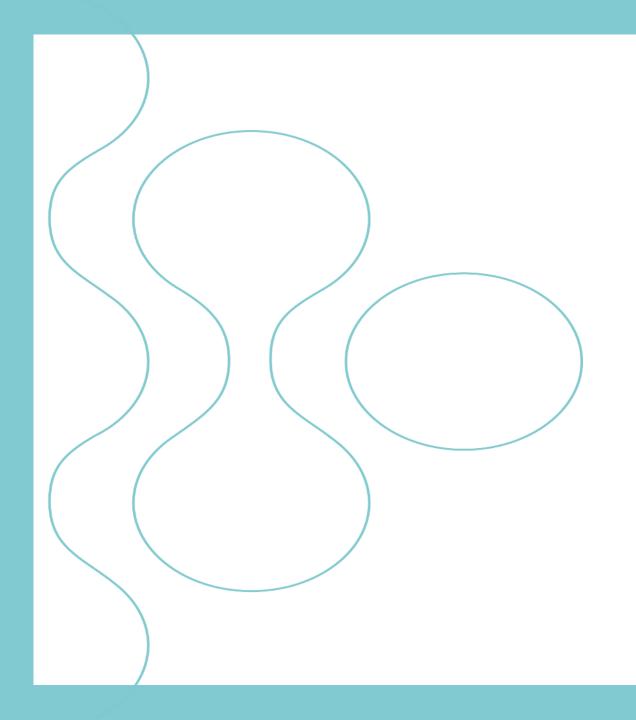
Este estudio, que ha demostrado que las acciones de divulgación científica son uno de los factores influyentes a la hora de estimular el interés por estudiar ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, indica una serie de factores que ayudan a conseguir un mayor impacto de las actividades de cultura científica dirigidas a alumnos de secundaria:

- 1. Mejorar el Interés y la autoeficacia en STEM del alumno.
- 2. Aumentar la Información y orientación, aportando un mayor conocimiento sobre las distintas oportunidades profesiones derivadas del estudio.
- 3. Fomentar una major percepción del profesor y de los padres o tutores sobre la capacidad del alumno en STEM









Síguenos:

- https://www.facebook.com/fecyt.ciencia
- https://twitter.com/FECYT_Ciencia
- https://www.instagram.com/fecyt_ciencia
- https://www.youtube.com/FECYT

GRACIAS

